



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Dictamen Emitido por las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Turismo, respecto de la Propuesta de Acuerdo de Cooperación Bilateral entre las Ciudades de Acapulco de Juárez, Guerrero, de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ciudad de Qingdao, Provincia de Shandong, República Popular de China.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

El Ciudadano Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XXV, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 párrafo segundo y 58 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

I. Que se recibió un oficio firmado por el Lic. Ilich Augusto Lozano Herrera, Síndico Procurador Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, de referencia: SGJSPPG/IALH/084/2016, mediante el cual, en términos del Artículo 68 del Reglamento Interior del Cabildo, solicita se le dé el trámite reglamentario correspondiente ante el Pleno del Cuerpo Edilicio, al Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública y de Turismo, respecto de la propuesta de acuerdo de cooperación bilateral entre las ciudades de Acapulco de Juárez, Guerrero, y la ciudad de Qingdao, provincia de Shandong, de la República Popular de China. Dictamen substanciado al tenor de los siguientes

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que en Sesión de Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública, y de Turismo del H. Ayuntamiento de Acapulco, celebrada con fecha 16 de Agosto del Año 2016, el Lic. Alejandro González Molina, Secretario de Turismo Municipal, dio a conocer el interés de profundizar los lazos de amistad y cooperación que unen a Acapulco de Juárez, Guerrero y la Ciudad de Qingdao, provincia de Shandong, de la República Popular de China, mediante la firma de un Acuerdo de cooperación Bilateral, mismo que ha sido analizado y validado por el Mtro. Cesar Gustavo Ramos Castro, Director General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. Acuerdo de cooperación especialmente dirigidas, pero no limitadas, a las siguientes áreas:

a) Visitas de inversionistas para incentivar la apertura de empresas y la creación de empleos a partir de estímulos fiscales para el fomento del desarrollo económico, a través de Cámaras de la Industria y del Comercio, con el fin de promocionar encuentros entre empresarios y el Gobierno Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

- b) Estrategias para la atracción de turismo chino, a través de viajes de familiarización de Tour Operadores, así como la organización de convenciones, ferias y seminarios, con el propósito de fomentar la afluencia de visitantes de este País.
- c) El Municipio de Acapulco ocupa el 5to lugar en el País en número de personas con carencia de acceso a la alimentación, por lo que se llevará a cabo una colaboración en proyectos productivos y agrícolas a través de la implementación de empresas rurales, con el propósito de incrementar la seguridad alimentaria.
- d) Intercambio de profesores para el aprendizaje del idioma mandarín y español, y a través de educación a distancia y en línea. Intercambio estudiantil y deportivo. Convocatoria para un Programa de Becas Universitarias Qingdao-Acapulco para estudiantes de excelencia académica, a través del Centro de Estudios China México. Intercambio de técnicos, especialistas y profesionales.
- e) Intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de comercio internacional y desarrollo económico, con el fin de incrementar la competitividad entre las Ciudades Hermanas.
- f) Acondicionamiento de una plaza pública en Acapulco que refleje la cultura y tradiciones de la Ciudad de Qingdao y viceversa.

**Segundo.-** Que respecto del acuerdo de cooperación en análisis, el Secretario de Turismo Municipal señaló que se han establecido diversas comunicaciones con Natalia Huang, encargada de Asuntos de América Latina Relaciones Exteriores de Qingdao, quien ha expresado que el Ayuntamiento de Qingdao tiene planteada una delegación que visitará Acapulco con motivo de participar en el Festival La Nao 2016, y aprovechar la oportunidad para profundizar los intercambios y cooperaciones entre las dos Ciudades; por ello, se tiene contemplado signar la celebración del Acuerdo de Cooperación Bilateral en el marco del Festival Internacional La Nao 2016, y con ello continuar enriqueciendo los lazos de amistad y cooperación que unen a Acapulco de Juárez, Guerrero y la Ciudad de Qingdao, provincia de Shandong, de la República Popular de China, que derivan del Hermanamiento suscrito entre ambas Ciudades el 21 de Agosto de 1985 en aquel lugar, entre Zang Kun y Alfonso Argudín Alcaraz, en ese entonces Alcaldes de Qingdao y Acapulco, respectivamente.

**Tercero.-** Que una vez que los Ediles integrantes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Turismo analizaron y discutieron ampliamente la propuesta de Acuerdo de cooperación bilateral, coincidieron en que la cooperación internacional es uno de los factores que incide favorablemente al aportar lazos de unión mayores y



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

unificar fuerzas para la realización de numerosos proyectos en beneficio mutuo. Además de que es un esfuerzo voluntario que las autoridades realizan por su Ciudad.

II. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los Ciudadanos integrantes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Turismo del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, emitieron el siguiente:

### DICTAMEN

**Uno.-** Se aprueba la firma del Acuerdo de cooperación Bilateral entre el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y la Ciudad de Qingdao, provincia de Shandong, de la República Popular de China, autorizando para tal efecto al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para suscribir el Acuerdo referido con las autoridades correspondientes de la Ciudad de Qingdao, provincia de Shandong, de la República Popular de China.

**Dos.-** En términos del Artículo 92 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo, remítase el presente Dictamen a la Secretaría General para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Juntas de la Sindicatura de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Policía y Gobierno, a los dieciséis días del mes de Agosto del Año Dos mil dieciséis.

Atentamente  
Comisión de Gobernación y Seguridad Pública  
Comisión de Turismo.

III. Leído que fue el Orden del Día, el Síndico Procurador Ilich Augusto Lozano Herrera, Síndico Procurador Presidente de la Comisión convocante, solicitó en nombre de los integrantes de las Comisiones, y fue aceptado por los Ediles presentes, que el punto pasara de primera lectura a su análisis, discusión y votación respectiva.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

**IV)** Realizado que fue lo anterior, durante el desahogo del punto se analizó y discutió ampliamente, de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en el Reglamento Interior del Cabildo, y,

Por lo anteriormente expuesto, y, con fundamento en los Artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 3 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 12 del Reglamento Interior del Cabildo; 4, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Acapulco de Juárez, el Honorable Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.-** Se Aprueba la firma del Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y la Ciudad de Qingdao, Provincia de Shandong, de la República Popular de China, Autorizando para tal Efecto al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para Suscribir el Acuerdo Referido con las Autoridades Correspondientes de la Ciudad de Qingdao, Provincia de Shandong, de la República Popular de China.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo 1º.-** El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

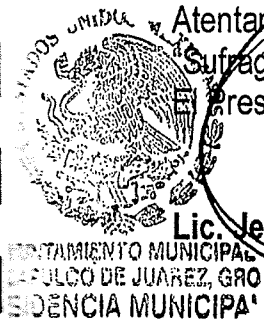


H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Dado a los 20 días del mes de Septiembre del Año Dos mil dieciséis, en el Salón "Timón" del Hotel "Elcano", en el Municipio de Acapulco de Juárez, declarado Recinto Oficial para celebrar Sesiones del Cabildo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Presidente Municipal

Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre



Secretario General  
del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

SECRETARIA GENERAL  
2015-2018. Daniel Meza Loeza

C. TEÓFILA PLATERO AVILÉS  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

C. ILICH AUGUSTO LOZANO HERRERA  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

C. AMILCAR GARCÍA ESTRADA

C. ALEJANDRA SOLÓRZO ALMAZÁN

C. QUETZALCOATL Y LADIMIR BECIEZ ROMERO

C. VERÓNICA CADENA SALIGÁN

C. MARÍA DE JESÚS ANTONIO REYNOSO

C. FRANCISCA ALMA JUÁREZ ALTAMIRANO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban la firma del Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y la Ciudad de Qingdao, Provincia de Shandong, de la República Popular de China, Autorizando para tal Efecto al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para Suscribir el Acuerdo Referido con las Autoridades Correspondientes de la Ciudad de Qingdao, Provincia de Shandong, de la República Popular de China. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de septiembre del Año Dos mil dieciséis, celebrada el día veinte del mismo mes y año en cita.

C. GLORIA MARÍA SIERRA LÓPEZ

C. ULISES MANRIQUE DORANTES

C. MARBELA FLORES SALAS

C. PORFIRIO LIBRADO DAZA RODRÍGUEZ

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. LUIS MIGUEL TERRAZA IRRRA

C. EMMA REYES HERNÁNDEZ

C. LINDA KARINA RÍOS RADILLA

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA

C. JULIÁN ENRIQUE GRANADOS MORGÁ

C. MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO

C. ARTURO LÓPEZ SUGÍA